



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD POPAYAN -CAUCA
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE POPAYAN (CAUCA), SE PERMITE
NOTIFICAR MEDIANTE EL PRESENTE:**

AVISO:

A HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUANA MA. MAZABUEL DE PARDO a. como parte pasiva del proceso, mediante la publicación del presente proveído en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL y publicación por AVISO en la secretaría del Juzgado por el término de un (01) día, a fin de informar del inicio de este de curso constitucional a las personas que pudieran resultar involucradas en sus resultados.

PROCESO: TUTELA “19001-31-03-004-2022-00180-00”-ACCION DE TUTELA, adelantado por LUIS LEYDER RAMOS VELASCO contra JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYAN, vinculados HILDA INES PARDO MAZABUEL, VICTOR RAUL PARDO MAZABUEL y HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUANA MAZABUEL DE PARDO.

A los vinculados en calidad de accionados citados mediante el presente aviso se les NOTIFICA a través de la página web de la rama judicial mediante publicación del AVISO, de la admisión de la tutela proferida por auto 963 de 2 de diciembre de 2022 de la referencia, para que en el término improrrogable de un (01) día, se pronuncien sobre la misma, para lo cual se le entregará copia de la demanda y sus anexos a través del vínculo que se compare en este mismo aviso.-

Se fija aviso virtual en la secretaría del Juzgado (Micrositio del Despacho) y en la página web de la rama judicial por el término de un (01) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), del día de hoy nueve (09) de diciembre de 2022, hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del mismo día.-

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la fijación del aviso en la página web y en la secretaría del juzgado y empezará a correr el término de traslado.-

SOAD MARY LOPEZ ERAZO
Secretaria